



# MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Unidad de Auditoria Institucional

Capiatá, 22 de setiembre de 2025

Señora

Abg. LAURA CRISTINA GAMARRA de TALAVERA

Intendente Municipal

Ciudad de Capiatá

INFORME: DGAI N° 04/2025

OBJETO: Dictamen sobre Proyecto de Ampliación del Presupuesto de Recursos y Gastos del Ejercicio Fiscal 2025

ORDENANZA VIGENTE: 26/2024

MONTO: G. 9.200.000.000.-

---

En cumplimiento del artículo 45º de la Ordenanza N° 26/24 “Por la cual se aprueba el Presupuesto General de Ingresos y de Gastos de la Municipalidad de Capiatá, para el ejercicio fiscal 2025” y de su función de Control Interno (artículo 202º de la Ley N° 3966/10 “Orgánica Municipal”, concordante con el artículo 61º de la Ley N° 1535/99 De Administración Financiera del Estado) ha realizado una evaluación del Proyecto de Ordenanza de Ampliación del Presupuesto Institucional de Recursos Genuinos y de Gastos y expone cuanto sigue:

El referido de Proyecto de Ordenanza “POR LA QUE SE APRUEBA LA AMPLIACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL AÑO 2025” por valor neto de G. 9.200.000.000.- (guaraníes nueve mil doscientos millones), provienen de la ampliación en la estimación de recursos genuinos a recaudar, considerando la ejecución presupuestaria de Ingresos a la fecha y la expectativa de recaudación durante el último cuatrimestre del presente ejercicio.

En el escrito de presentación, la Intendencia Municipal manifiesta que:

*“El presente proyecto de Ampliación del Presupuesto Ingresos, se fundamenta principalmente en:*

- a) *La demostración fehaciente de la mejora producida en la recaudación de los tributos, según se puede verificar en la ejecución de ingresos correspondiente al segundo cuatrimestre del presente ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2025 y comparada con la ejecución de ingresos del mismo periodo del ejercicio anterior.*



# MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Unidad de Auditoria Institucional

- b) Las recaudaciones estimadas para el presente cuatrimestre, estimada en base a los datos estadísticos registrados en la ejecución presupuestaria de ingresos del mismo cuatrimestre del periodo anterior.

*Las mejoras producidas en las recaudaciones y el cumplimiento eficaz y eficiente de los objetivos presupuestarios para el presente ejercicio, referidos al ingreso de los tributos, nos obliga a reestimar las recaudaciones para el tercer cuatrimestre principalmente a las cuentas del ingreso que tienen coparticipaciones tal como el Impuesto Inmobiliario, Arancel por Licencias de Conducir y sus correspondientes servicios administrativos”.*

## BASE LEGAL

Ley N° 3966/10 – Orgánica Municipal

### Artículo 178.- Régimen jurídico.

*Las municipalidades en materia de Administración Financiera, Principios Generales, Sistema de Presupuesto, Principios Presupuestarios, Normas Presupuestarias, Lineamientos, Criterios, Terminología Presupuestaria, Clasificador Presupuestario, Estructura del Presupuesto y Programación del Presupuesto se regirá por las disposiciones establecidas en la Ley N° 1.535/99 “De Administración Financiera del Estado” y sus decretos y resoluciones reglamentarias que le sean aplicables, así como las leyes anuales de Presupuesto.*

### Artículo 188.- Ampliación del Presupuesto General de la Municipalidad.

*Las modificaciones al Presupuesto General de la Municipalidad que impliquen la ampliación de los gastos previstos deberán asignar explícitamente los recursos con los que se sufragará la ampliación. Los recursos provenientes de operaciones de crédito serán incorporados al Presupuesto General de la Municipalidad. A tal efecto, el Intendente remitirá a la Junta Municipal el proyecto de ampliación presupuestaria, acompañando al pedido de aprobación el respectivo convenio de crédito.*

Estas disposiciones se hallan coincidentes con lo establecido en los artículos 44º y 45º de la Ordenanza N° 26/2024 “Que aprueba el Presupuesto General de la Municipalidad de Capiatá, para el ejercicio fiscal 2025”.

## PROYECTO PROPUESTO

Esta Unidad de Auditoría Institucional, ha evaluado el Proyecto de Ampliación de los Recursos y de su aplicación por el lado de los Gastos, según el siguiente detalle:



# MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Unidad de Auditoria Institucional

## AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA

### I. INGRESOS

Gr.	Sub-Gr.	Orig.	Det.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	VARIACION AUMENTO	PRESUPUESTO AMPLIADO
100						INGRESOS CORRIENTES	25.000.000.000	9.200.000.000	30.620.000.000
110						INGRESOS TRIBUTARIOS	13.200.000.000	6.600.000.000	19.800.000.000
	112					INGRESOS SOBRE LA PROPIEDAD	12.000.000.000	6.000.000.000	18.000.000.000
	112 001	30	1			Impuesto Inmobiliario	12.000.000.000	6.000.000.000	18.000.000.000
	119					OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	1.200.000.000	600.000.000	1.800.000.000
	119 007	30	1			Contribución Especial al Fondo de Pavimentación	1.200.000.000	600.000.000	1.800.000.000
						VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADM. PUBLICA	8.500.000.000	1.200.000.000	9.700.000.000
	140					ADMINIST. PUBLICA	8.500.000.000	1.200.000.000	9.700.000.000
	142					VENTA DE SERVICIOS DE LA ADM. PUBLICA	8.500.000.000	1.200.000.000	9.700.000.000
	142 015	30	1			Servicios Técnicos y Administrativos en General	8.500.000.000	1.200.000.000	9.700.000.000
	190					OTROS RECURSOS CORRIENTES	3.300.000.000	1.400.000.000	1.120.000.000
	191					OTROS RECURSOS	3.300.000.000	1.400.000.000	1.120.000.000
	191 009	30	1			Opaci, Retenciones por Registro	800.000.000	320.000.000	1.120.000.000
	191 010	30	1			Opaci, Canon por Comodato de Maquinas e Insumos	2.500.000.000	1.080.000.000	3.580.000.000
TOTAL AMPLIACION							25.000.000.000	9.200.000.000	30.620.000.000

### II. GASTOS

Gr. Sub-Obj F.F.O.F. Gr.	DESCRIPCIÓN	Presupuesto Vigente	Variación Aumento	Presupuesto Actualizado
1 1 1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE ORGANIZACIÓN	11.803.118.000	2.992.000.000	14.795.118.000
##	SERVICIOS PERSONALES	6.629.118.000	830.000.000	7.459.118.000
##	Asignaciones Complementarias	960.000.000	280.000.000	1.240.000.000
135 30 001	Bonificaciones por Ventas	960.000.000	280.000.000	1.240.000.000
##	Personal Contratado	5.669.118.000	550.000.000	6.219.118.000
144 30 001	Jornales	5.669.118.000	550.000.000	6.219.118.000
##	TRANSFERENCIAS	5.174.000.000	2.162.000.000	7.336.000.000
##	Otras Transferencias Corrientes al Sector Público o	4.254.000.000	1.842.000.000	6.096.000.000
833 30 001	Transferencias a Municipalidades (Menores Recursos)	2.070.000.000	900.000.000	2.970.000.000
839 30 001	Otras Transferencias Corrientes al Sector Público o	2.184.000.000	942.000.000	3.126.000.000
##	Transferencias Corrientes al Sector Privado	920.000.000	320.000.000	1.240.000.000
849 30 001	Otras Transferencias Corrientes	920.000.000	320.000.000	1.240.000.000



# MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Unidad de Auditoria Institucional

Sub- Obj F.F.O.F. Gr.	DESCRIPCIÓN	Presupuesto Vigente	Variación Aumento	Presupuesto Actualizado
1 1 2 GESTION LEGISLATIVA Y DE CONTROL		999.520.000	156.500.000	1.156.020.000
	SERVICIOS PERSONALES	999.520.000	156.500.000	1.156.020.000
##	Asignaciones Complementarias	30.000.000	16.500.000	46.500.000
133 30 001	Bonificaciones y Gratificaciones	30.000.000	16.500.000	46.500.000
##	Personal Contratado	969.520.000	140.000.000	1.109.520.000
144 30 001	Jornales	856.000.000	114.000.000	970.000.000
145 30 001	Honorarios Profesionales	113.520.000	26.000.000	139.520.000
2 1 3 APOYO AL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y SERVICIOS		9.331.236.000	4.971.500.000	14.302.736.000
	SERVICIOS PERSONALES	5.669.118.000	1.876.700.000	7.545.818.000
##	Personal Contratado	5.669.118.000	1.876.700.000	7.545.818.000
144 30 001	Jornales	5.669.118.000	1.876.700.000	7.545.818.000
	INVERSION FISICA	3.662.118.000	3.094.800.000	6.756.918.000
##	Construcciones	3.662.118.000	3.094.800.000	6.756.918.000
521 30 001	Construcciones de Obras de Uso Publico	3.662.118.000	3.094.800.000	6.756.918.000
2 1 4 APOYO AL SECTOR DE TRANSPORTE PUBLICO Y TRANSITO		2.868.000.000	1.080.000.000	3.948.000.000
	SERVICIOS NO PERSONALES	75.000.000	60.000.000	135.000.000
##	Alquileres y Derechos	75.000.000	60.000.000	135.000.000
252 30 001	Alquiler de Maquinarias y Equipos	75.000.000	60.000.000	135.000.000
	TRANSFERENCIAS	2.793.000.000	1.020.000.000	3.813.000.000
##	Transferencias Corrientes al Sector Privado	2.793.000.000	1.020.000.000	3.813.000.000
849 30 001	Otras Transferencias Corrientes	2.793.000.000	1.020.000.000	3.813.000.000
TOTAL DE AMPLIACION		25.001.874.000	9.200.000.000	34.201.874.000



# MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Unidad de Auditoria Institucional

En los cuadros que anteceden, se observa la propuesta de ampliación en la estimación de Recursos a recaudar, aplicando una política persuasiva para continuar con el mejoramiento permanente de la efectiva recaudación de los tributos, ajustadas a las normativas legales que requieren de estas operaciones presupuestarias, a los efectos de su ejecución por el lado del Gasto, como lo es en el caso del Impuesto Inmobiliario y de los convenios con la OPACI, conforme con el artículo 189, tercer párrafo de la Ley N° 3966/2010 “Orgánica Municipal”

## CONCLUSIÓN

La solicitud de Ampliación Presupuestaria propuesta por la Intendencia Municipal de Capiatá para el ejercicio fiscal 2025, provenientes de los recursos genuinos y su aplicación a los respectivos objetos del Gasto, se hallan fundadas en las normas técnicas y legales vigentes para la Administración Pública enunciadas precedentemente, y tal como se evidencian en la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la Municipalidad, a la fecha.

Y, habiéndose comprobado fehacientemente, la disponibilidad de los Recursos, de los créditos presupuestarios y la correcta aplicación de los mismos por el lado del Gasto, es criterio de esta Unidad de Auditoría, remitir el Proyecto a la Junta Municipal, a los fines de su tratamiento.

Es mi dictamen.

Lic. Medardo Bogado González  
Auditor  
Unidad de Auditoría Interna Institucional